

	<b>Institución Educativa Instituto Técnico Alfonso López</b> Resolución No. 003482 11 de Noviembre 2020 ; DANE: 154498000085-01 NIT: 890503444-5		<b>Código:</b> <b>REC.110.06.01</b>	
	<b>RESOLUCIONES</b>		<b>FECHA</b> 16/03/2020	<b>VERSIÓN</b> 1.0
	<b>RECTORÍA</b>		<b>página 1 de 1</b>	

## . RESOLUCIÓN No. 055

(24 de mayo 2021)

### "Por la cual se otorgan unos reconocimientos"

La Rectora de la I. E. Instituto Técnico Alfonso López en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial de las contenidas en la Ley General de la Educación, Decreto 1075 de 2015, Ley 715 de 2001

#### CONSIDERANDO:

**Que:** Corresponde a la I.E. Instituto Técnico Alfonso López, reconocer y exaltar públicamente la labor y obra dejada por todos aquellos directivos docentes y docentes quienes por su dedicación, entrega y abnegación han aportado a la Educación Integral.

**Que:** La institución educativa se congratula con la huella indeleble dejada por el Señor Coordinador Esp. Francisco Javier Navarro Navarro, y los Docentes Álvaro Carvajalino Vega, José del Carmen Zúñiga Meneses, Miguel Ángel Lineros Trigos y Rosana María Vergel Quintero.

**Que:** Es deber y necesario reconocer los méritos de quienes han sido participes desde el rol de cada uno en el crecimiento, y fortalecimiento de la institución y que con su ejemplo y sentido de pertenencia formaron día a día ciudadanos de bien.

#### RESUELVE:

**Artículo Primero:** Reconocer y exaltar por la labor desempeñada al Directivo Docente Especialista Francisco Javier Navarro Navarro, identificado con cedula de ciudadanía No 88.137.181 de Ocaña, los docentes : Especialista Álvaro Carvajalino Vega con cedula de ciudadanía No 13.360.355 de Ocaña, al Especialista Miguel Ángel Lineros Trigos con cedula de ciudadanía No 88.135.944 de Ocaña, al Especialista José del Carmen Zúñiga Meneses con cedula de ciudadanía No. 13.361.753 de Ocaña, a la Especialista Rosana María Vergel Quintero con cedula de ciudadanía No. 37.321.897 de Ocaña.

**Artículo Segundo:** Hacer entrega de esta Resolución y placa honorífica en acto solemne de Reconocimiento a Directivo docente (coordinador) y docentes el día 24 de mayo de 2021.

**Artículo Tercero:** Dar traslado de la presente Resolución a la hoja de vida del directivo docente y docentes.

**Artículo Cuarto:** La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición y será entregada por parte de la Rectora Ilcia del C. Chivata Pacheco.

#### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el despacho de la Rectoría, a los 24 días del mes de mayo de 2021.

  
**Esp. ILCIA DEL C. CHIVATA P**  
 Rectora